



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-52-10
6 de octubre de 2010

Presidente: Dr. Arturo Rojo Domínguez

Secretario: Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra

En las instalaciones de la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en el 3er. piso de la Sede Artificios No. 40, Col. Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, 01120 México, D.F., siendo las 16:40 horas del 6 de octubre de 2010, inició la **Sesión CUA-52-10** del Consejo Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 30 Consejeros.

- | | |
|--|--|
| 1. Dr. Arturo Rojo Domínguez. | Presidente del Consejo Académico. |
| 2. Dr. Christian Lemaitre y León. | Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. Dr. Sergio Revah Moiseev. | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. |
| 4. Dr. Mario Casanueva López. | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 5. Dr. Eduardo Peñaloza Castro. | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 6. Dr. Héctor Jiménez Salazar. | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 7. Mtro. Luis Alfredo Rodríguez Morales. | Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 8. Dr. Alejandro Mercado Celis | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 9. Dr. Rodolfo Suárez Molnar. | Jefe del Departamento de Humanidades. |
| 10. Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez. | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 11. Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde. | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 12. Dr. Pedro Pablo González Pérez. | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 13. Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz. | Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología. |

Representantes del personal académico:

- | | |
|--|--|
| 14. Mtro. Marco Antonio Millán Campuzano | Representante Propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 15. Dr. Erick de Jesús López Ornelas. | Representante Propietario del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 16. Dr. José Ignacio Félix Díaz Ortega. | Representante Propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 17. Dr. Felipe Aparicio Platas. | Representante Propietario del Departamento de Ciencias |

-
- | | |
|--|--|
| 18. Dr. Adolfo Zamora Ramos. | Naturales.
Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas |
| 19. Dr. José Javier Valencia López. | Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnologías. |
| 20. Dra. Esperanza Palma Cabrera. | Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 21. Dra. Claudia Alejandra Santizo Rodall. | Representante Propietaria del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 22. Dr. Aymer Granados García | Representante Propietario del Departamento de Humanidades. |

Representantes de los alumnos:

- | | |
|--|---|
| 23. Sr. Michael Axel Solís Gutiérrez. | Representante Propietario del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 24. Srita. Luz Margarita Torres Cervantes. | Representante Suplente del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 25. Srita. Alejandra Coronilla Quijada. | Representante Propietaria del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 26. Sr. Raymundo Mayén Ortiz. | Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 27. Srita. Adriana Ramírez López. | Representante Propietaria del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 28. Srita. Ingrid N. Torrescano Velázquez. | Representante Propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología. |

Representantes del personal administrativo:

- | |
|----------------------------------|
| 29. Ing. José Luis Andrés Ortiz. |
| 30. Sr. César Calderón Zacarías |

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo sometió a consideración el Orden del Día y, sin comentarios, se aprobó por unanimidad.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones CUA-50-10 y CUA-51-10, celebradas el 21 de septiembre de 2010.

-
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la justificación de las inasistencias a tres Sesiones consecutivas de la alumna Cristina Cabada Rodríguez, representante propietaria de los alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
 5. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, referente a la adecuación al plan y a los programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas, impartido por las Unidades Cuajimalpa, Iztapalapa y Xochimilco.
 6. Informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2010.
 7. Ratificación, en su caso, de los integrantes del Comité Académico de Biblioteca, propuestos por los Directores de División de la Unidad.
 8. Asuntos generales.

Acuerdo CUA-01-52-10

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CUA-50-10 Y CUA-51-10, CELEBRADAS EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

El Presidente sometió a consideración el acta de la Sesión CUA-50-10, celebrada el 21 de septiembre de 2010, no hubo comentarios y se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-02-52-10

Aprobación del Acta de la Sesión CUA-50-10, celebrada el 21 de septiembre de 2010.

Asimismo, sometió a aprobación el acta de la Sesión CUA-51-10, celebrada el 21 de septiembre de 2010 y, sin observaciones, fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo CUA-03-52-10

Aprobación del Acta de la Sesión CUA-51-10, celebrada el 21 de septiembre de 2010.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS INASISTENCIAS A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DE LA ALUMNA CRISTINA CABADA RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE TEORÍA Y PROCESOS DEL DISEÑO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

Aprobada en la Sesión CUA-54-10, celebrada el 19 de noviembre de 2010.

El Presidente presentó el punto y cedió la palabra al Secretario, quien informó que la alumna Cristina Cabada Rodríguez, Representante Propietaria del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, con la finalidad de justificar sus inasistencias envió un oficio al Consejo Académico, en el cual expone su interés de participar y los motivos de su ausencia. Refirió que la alumna Cabada Rodríguez acumuló tres faltas en el presente año que corresponden a las Sesiones CUA-47-10 celebrada el 27 de abril, CUA-48-10 y CUA-49-10, celebradas el 2 de junio, CUA-50-10 y CUA-51-10, celebradas el 21 de septiembre, ya que conforme al RIOCA la inasistencia a dos o más sesiones celebradas en un mismo día se contabilizará como una sola falta; asimismo, señaló que de conformidad con el artículo 9, fracción III del citado Reglamento, se ubicó en la hipótesis de reemplazo.

El Presidente señaló que, en efecto, el Órgano Colegiado tiene la facultad de analizar el caso y justificar o no las inasistencias, pidió considerar que la alumna Cabada Rodríguez realiza un intercambio académico y que regresará hasta el trimestre 11/I; sin embargo, como se desprende del escrito leído, la alumna manifestó su interés de seguir representando a su sector.

El Dr. Pedro Pablo González recordó que anteriormente el Consejo Académico analizó un caso similar, el del alumno Julián Fresán Figueroa. A su juicio, las inasistencias están más que justificadas por encontrarse en el extranjero realizando actividades académicas. Preguntó qué se podría hacer al respecto, considerando que estos casos se presentarán recurrentemente. El Dr. Lemaitre coincidió con lo anterior e indicó que en la legislación no se previó que la movilidad sería obligatoria.

Por su parte, el Dr. Sales coincidió en que la razón expuesta para justificar las inasistencias es válida; a su juicio, lo que se tendría que analizar es la viabilidad de la reincorporación de los alumnos que se ubican en la hipótesis en cuestión, toda vez que existe un suplente que ha mostrado interés y está al pendiente del trabajo que lleva a cabo el Órgano Colegiado, por lo que no se debería permitir el reingreso de los alumnos que se ausentan.

El Presidente hizo una reflexión sobre la participación de los alumnos, por considerar que lo más probable es que el programa de movilidad coincida con el periodo de dos años que es su permanencia como integrantes del Consejo Académico, aunado a que la población de la Unidad todavía es pequeña. Finalmente, comentó que la representatividad está establecida en la Legislación; es decir, permite al representante argumentar sus inasistencias y que el Órgano Colegiado analice la conveniencia de justificar o no las faltas. Consideró importante analizar la posibilidad de que las próximas elecciones se lleven a cabo por planilla, para permitir la participación de alumnos de dos generaciones.

Al respecto, la alumna Luz Margarita Torres Cervantes, señaló que estaba presente porque no se fue de movilidad y que entre su sector ha promovido que la representación en el Órgano Colegiado no sea de la misma generación, con el fin de equilibrar, en la medida de lo posible que siempre haya un representante. Añadió, que hay interés de los alumnos de participar en el Órgano Colegiado, ya que quienes han tenido dicha experiencia les han transmitido que les ha gustado mucho.

El Dr. Casanueva se refirió al caso del alumno Julián Fresán Figueroa, a quien el Consejo Académico aprobó la justificación de sus inasistencias. Consideró que si bien no era un antecedente y el Órgano Colegiado tiene la facultad de aprobar o no la justificación de las faltas, se debe procurar que a *iguales*

faltas, iguales sanciones. Agregó que se puede atender el problema con una estrategia que permita participar en el Órgano Colegiado a alumnos de trimestres alternativos.

Con la idea de centrar la discusión, el Presidente dio lectura a los artículos 9 y 10 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, y al 28 del Reglamento Orgánico.

Al no presentarse más comentarios, sometió a aprobación la justificación de las inasistencias de la alumna Cristina Cabada Rodríguez, representante propietaria de los alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. Se aprobó con 28 votos a favor y 2 en contra.

Por último, invitó a los Consejeros a expresar su opinión cuando tengan un voto diferente, con la idea de normar y enriquecer la discusión.

Acuerdo CUA-04-52-10

Justificación de las inasistencias de la alumna Cristina Cabada Rodríguez, representante propietaria de los alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño a las Sesiones CUA-47-10, celebrada el 27 de abril, CUA-48-10 y CUA-49-10 celebradas el 2 de junio, y CUA-50-10 y CUA-51-10 celebradas el 21 de septiembre, todas en el presente año.

5. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, REFERENTE A LA ADECUACIÓN AL PLAN Y A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, IMPARTIDO POR LAS UNIDADES CUAJIMALPA, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO.

El Presidente recordó que, conforme a la Legislación Universitaria en el caso de las adecuaciones el Consejo Académico recibe la información y sólo puede impedir la entrada en vigor de las mismas, si considera que se afecta su competencia de modificación. Cedió la palabra al Dr. Revah, quien informó que las adecuaciones al Doctorado se acordaron con los participantes de las tres Unidades y, previo acuerdo, se enviaron a la Secretaría General y a la oficina del Abogado General, para sus respectivas recomendaciones. Apoyado en una proyección informó que los cambios son:

- a. Se incluyó el campo de estudio de Ciencias de la Salud, cambiando al nombre a Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.
- b. Se afinó la redacción.
- c. Cambió el perfil de ingreso para precisar y solicitar que en los dos artículos publicados por los aspirantes que sólo cuentan con licenciatura, aparezcan como el primer autor para garantizar, en la medida de lo posible, que hayan participado de manera importante en la investigación realizada.
- d. Se agregó el perfil de egreso, que no estaba contemplado en el plan de estudios vigente y que se considera indispensable para que tanto aspirantes, como alumnos conozcan el tipo de Doctor que se pretende formar.

Aprobada en la Sesión CUA-54-10, celebrada el 19 de noviembre de 2010.

-
- e. Se eliminaron el seminario temático y revisión bibliográfica, y los créditos se asignaron al pre-examen doctoral que anteriormente no tenía ningún crédito. En las UEA Seminario I al VI se proponen actividades académicas que equivalen a esas dos actividades eliminadas. El número total de créditos no cambió y tampoco las UEA.
 - f. En requisitos para la obtención del grado, se afinó la redacción y se propuso que en el artículo derivado de la tesis, el alumno dé crédito al Doctorado y que el Director o Codirector Interno forme parte de los coautores.
 - g. Se propuso que la Comisión de Evaluación esté formada por los Directores de las Divisiones participantes y el Coordinador del Doctorado, con el fin de hacerla más ejecutiva.
 - h. Se propuso aumentar el número de integrantes de la Comisión del Doctorado, debido a que cada vez hay más alumnos y se requieren cubrir más áreas de investigación.

i. **PERFIL DE EGRESO**

Los egresados de este programa serán investigadores de alto nivel que contarán con las herramientas teóricas y metodológicas para:

- I. Elaborar y desarrollar proyectos originales de investigación básica y aplicada, de carácter multidisciplinario.
- II. Responder preguntas de investigación y resolver problemas del área de ciencias biológicas y de la salud con un amplio sentido analítico, crítico y ético.
- III. Participar en programas de docencia en los niveles de educación superior y de posgrado, así como en actividades relacionadas con la preservación y difusión de la cultura.
- IV. Desenvolverse en el sector público o privado: universidades, dependencias gubernamentales, centros de investigación, industria o en el ejercicio libre de la profesión.

Al término de la presentación, el Presidente abrió la discusión.

El Dr. Valencia señaló que en la exposición de motivos que presentó la Comisión Mixta de la propuesta de adecuaciones al Plan y los Programas de Estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas de la UAM, en el último párrafo se establece que “Se realizaron los cambios referidos de los comentarios técnico-administrativos de los oficios DSE.RA.34.10 y DSE.RA.37.10, emitidos por el Lic. Julio César De Lara Isassi, Director de Sistemas Escolares, así como del oficio DLU.110.10 emitido por el Lic. Rodrigo Serrano Vásquez, Director de Legislación Universitaria”.

Refirió que en el oficio DSE.RA.34.10 hay 4 observaciones al plan de estudios:

“1. Con la finalidad de no contravenir lo establecido en el Artículo 32 fracción IV, del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM, se sugiere que en el apartado II del plan, quede:

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (METAS),

Este cambio no se reflejó en el Plan de Estudios, ya que la palabra METAS no se incluyó. Eso impacta a la recomendación 2, que dice:

“2. Los apartados del plan deberán de quedar:

- I. OBJETIVO GENERAL
- II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (METAS)”.

Adicional a estos comentarios, en el punto 3 dice:

“3. El número mínimo, normal y máximo de créditos a cursar por trimestre debe quedar: 10, 35 y 35, respectivamente, toda vez que la seriación eslabonada entre las UEA, no permite cursar más créditos.”

Este comentario tampoco se observó en el Plan de Estudios, ya que quedaron los valores de 10, 30 y 90, para los valores mínimo, normal y máximo.

Lo anterior es improbable, ya que en cada trimestre el alumno debe cursar un “Seminario” con un valor de 10 créditos y un “Trabajo de Investigación” con un valor de 20 créditos, a partir del segundo trimestre estas dos UEA están seriadas con las dos del trimestre inmediato anterior (lo que el Lic. De Lara llamó en su comentario seriación eslabonada). En el caso en que un alumno no apruebe alguna de las UEA que cursa en el trimestre no podrá inscribirse a ninguna del próximo, más aún un alumno no puede optar por no inscribir créditos en un trimestre, afectando con ello la prestación de los servicios que ofrece la Universidad, entre otros, cómputo y biblioteca.

Por otra parte, el máximo de créditos que se puede inscribir son 90, esto equivale a que puede inscribir las UEA correspondientes a tres trimestres, pero nuevamente la seriación eslabonada hace imposible este escenario.

Mencionó que los créditos a los que hace referencia el apartado VI corresponden a los créditos que se pueden inscribir por UEA que forman parte del Plan de Estudios y no al trabajo sobre la tesis, aceptado para su publicación, al pre-examen doctoral o a la disertación pública de la tesis.

El Dr. Casanueva comentó que le parecía curiosa la forma de legislar; a su juicio, hay al menos dos momentos en los cuales se legisla a favor de los *egos heridos*, por un lado, sería importante conocer qué contenidos ajenos a la biología se están incluyendo en el cambio de nombre a Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud; es decir, no es que no estén contemplados dentro de la biología, por ejemplo, contenidos de antropología o medicina social.

Por otro lado, está la cuestión de la solicitud de la firma del artículo; en efecto, si se otorga el grado apoyado en un determinado artículo y éste es producto del trabajo de una investigación que ha dirigido un *x o* y personaje, en principio el personaje debería estar, pero se debe analizar caso por caso, ya que habrá directores que no ameriten la firma de un artículo.

Acerca del perfil de egreso, el Dr. Peñaloza preguntó qué cambios implicó, considerando que éste no existía; toda vez que el perfil de egreso tiene muchas implicaciones hacia el contenido de los programas de estudio.

En atención a lo anterior, el Dr. Revah explicó:

- a. En la recomendación de incluir la palabra Metas en el apartado II. Objetivos Específicos, desconocía el motivo del por qué no se incluyó, ya que no estuvo en la discusión de la misma; sin embargo, considera que no se cambia el fondo del Programa.

-
- b. Respecto al número mínimo, normal y máximo de créditos a cursar por trimestre, dijo, hay una errata.
 - c. Con relación a que un alumno que no apruebe alguna de las UEA que cursa en el trimestre no podrá inscribirse a ninguna del próximo, mencionó que se lo informó la Coordinadora de Sistemas Escolares, pero lamentablemente ya había sido aprobado por los Consejos Divisionales de las otras dos Unidades participantes y es una observación que deberá atenderse a la brevedad posible.
 - d. Señaló que el cambio en el nombre del Doctorado atendió las necesidades y demandas de los investigadores de ciencias de la salud.
 - e. Refirió que sobre la publicación de los resultados parciales o totales del tema de tesis en un artículo, donde el alumno deberá dar crédito como coautor al Director o Codirector de tesis, hubo una gran discusión para incluirlo, pero previo al proceso del envío del artículo, hay un Comité Tutoral que podrá avalar la participación del Director o Codirector en el mismo.
 - f. Acerca del perfil de egreso éste no existía explícitamente, pero ahora se señala en el Plan de Estudios.

A continuación, el Dr. Lemaitre sugirió que la errata se atendiera antes de llegar al Colegio Académico. En este sentido, coincidió el Dr. Valencia reiteró que ante la evidencia de que no se atendieron las recomendaciones que hizo la Coordinación de Sistemas Escolares, habría que fundamentar y justificar por qué sucedió así y qué procede, considerando que ya se presentó en los Órganos Colegiados de las otras Unidades y al siguiente día se presentará a Colegio Académico y por ser una adecuación sólo se informa; pues si bien hay recomendaciones que no afectan la esencia del posgrado, hay otras que impiden el buen funcionamiento del programa.

Expuesto lo anterior, el Presidente recordó que el Órgano Colegiado tiene la facultad de recibir o no la información sin modificar el documento. Asimismo, sobre algunas de las observaciones indicó que en algunos planes de estudio es una práctica común que haya inscripciones en blanco; además, este Posgrado se ha impartido durante varios años contemplando el número mínimo, normal y máximo de créditos. Propuso enviar una carta a la Comisión comunicando las observaciones hechas por el Consejo Académico para su análisis y consideración pertinente e insistió en lo anterior, porque no debería quedar duda sobre la pertinencia de la adecuación.

Sin más observaciones, se dio por recibida la información. Estas adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 11/I.

Nota CUA-01-52-10

Se recibió la información que presentó el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, referente a la adecuación al plan y a los programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas.

- 6. INFORME QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL RIPPPA, PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2010.**

Para la presentación del punto, el Presidente cedió la palabra al Dr. Valencia López, quien por ser miembro de la Comisión fue el encargado de presentarlo; resumió el informe de la Comisión (anexo I), entre los puntos más importantes informó los nombres de los integrantes de la Comisión; indicó que tomando en consideración que no hay representación del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, se solicitó asesoría al personal académico del Departamento.

Comentó que la Comisión sesionó en 10 ocasiones durante el periodo que se informa, dictaminó 11 concursos de evaluación curricular y evaluó un profesor visitante para asignarles categoría y nivel. Resaltó que 4 de estas sesiones se realizaron para establecer los criterios de evaluación.

Concluida la intervención del Dr. Valencia, el Presidente recordó que no había votación y preguntó si había comentarios, al no haberlos, se dio por recibida la información.

Finalmente, aprovechó la ocasión para agradecer el trabajo que llevan a cabo las comisiones dictaminadoras.

Nota CUA-02-52-10

Se recibió el informe que, con fundamento en el artículo 75 del RIPPPA, presentó la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2010.

7. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACADÉMICO DE BIBLIOTECA, PROPUESTOS POR LOS DIRECTORES DE DIVISIÓN DE LA UNIDAD.

El Presidente leyó el punto y recordó que en la pasada Sesión del Consejo Académico, quedó pendiente la integración del Comité Académico de Biblioteca, el cual se integrará por el Coordinador de Servicios Bibliotecarios y un representante de cada una de las divisiones académicas de la Unidad, propuesto por el respectivo Director de División al Consejo Académico, quién nombrará en definitiva.

Por lo anterior, solicitó a los Directores de División, proponer a un representante del personal académico, esta propuesta estuvo disponible para consulta en la página Web como parte de los documentos que sustentaban el Orden del Día y fue conforme a lo siguiente:

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Dr. Héctor Jiménez Salazar

División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Dr. Roberto Bernal Jaquez

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Rodolfo Suárez Molnar

Señaló que la votación es por mayoría simple, es decir, mayor número de votos a favor que en contra y que las abstenciones no son contabilizadas. Preguntó si había algún comentario sobre la propuesta de los representantes, al no haberlo, sometió a votación la ratificación de los integrantes. Propuso que la votación fuera de manera individual, en orden alfabético por División.

Se ratificó por unanimidad a los tres integrantes del Comité Académico de Biblioteca.

Acuerdo CUA-05-52-10

Ratificación de los integrantes del Comité Académico de Biblioteca, propuestos por los Directores de División de la Unidad.

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Dr. Héctor Jiménez Salazar.

División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

Dr. Roberto Bernal Jaquez.

División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Dr. Rodolfo Suárez Molnar.

8. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario solicitó al Dr. Valencia el envío de las observaciones que hizo al Doctorado en Ciencias Biológicas, con la idea de tenerlas íntegras y enviarlas a la Comisión.

En otro asunto, La Dra. Santizo entregó en ese momento un plano del proyecto arquitectónico del quinto piso de la sede Baja California, donde se les informó estarán ubicados los profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Comentó que el pasado 30 de septiembre en el evento realizado por la Rectoría de Unidad en dicha sede, los profesores del Departamento de Estudios Institucionales, tuvieron la oportunidad de conocer el lugar y le solicitaron transmitir al Consejo Académico tres inquietudes, referentes a las instalaciones, las cuales son:

1. Dado que es sólo el 5º piso del edificio de Baja California como se refleja en el proyecto el que acomodará el espacio de trabajo de 60 profesores; se dividió el número total de metros cuadrados útiles señalados en el plano que son 330 metros cuadrados entre 60 profesores, lo cual da un total de 5.5. metros cuadrados por profesor. Preguntó si en el diseño del proyecto arquitectónico se calculó el mobiliario que actualmente tiene cada profesor, el cual tiene medidas diferentes en cada Departamento de los tres que estarán allí (se refirió a los escritorios, libreros, archiveros, mesas para multifuncional, etc.) con el que cuenta actualmente cada profesor.
2. Hay preocupación sobre el ambiente de trabajo, ya que al estar 60 profesores en un solo piso, cabe la posibilidad de que las llamadas telefónicas impidan la realización del trabajo. Actualmente, en la sede Casa del Tiempo cuando un profesor recibe o desea hacer una llamada telefónica, se retira a espacios abiertos (como el estacionamiento), para poder hacer eso se adquirió un teléfono inalámbrico pues era un problema interrumpir a los demás, pero en la sede Baja California no se observa ningún espacio abierto. También agregó la preocupación de no poder recibir alumnos para asesoría en ese espacio.

-
3. Finalmente, preguntó si se tiene contemplada la instalación de ventilación adecuada, ya que será indispensable tomando en cuenta la densidad poblacional por metro cuadrado y el hecho de que en el 5° piso sólo hay ventanales sellados y no ventanas que puedan abrirse.

Al respecto, el Secretario comentó que, en efecto, el plano presentado correspondía al proyecto arquitectónico del 5°. piso de la sede Baja California, pero que se estaba trabajando en conjunto con el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para hacer un inventario del mobiliario con el que cuenta el personal, así como el que falta y las medidas de éste. Agregó que está contemplado que haya ventilación, pero no hay un espacio abierto para atender llamadas.

En este sentido, el Dr. Casanueva refirió que en el piso inmediato inferior se habilitarán dos salas de reunión de profesores, con la intención de contar con un espacio cercano y evitar interrumpir a los demás. Adicionalmente, dijo, se observó en el plano una especie de vestíbulos que separan los espacios de los profesores, lo que aislará un poco el ruido.

El Presidente indicó que el número de lugares representados en el plano, corresponde al número máximo de lugares por alcanzarse, pero que no necesariamente era el número de profesores que estarán los primeros meses, por lo que podría ocuparse un espacio para recibir llamadas.

En otro orden de ideas, el Ing. Andrés expuso que una gran duda del personal administrativo es cómo se llevará a cabo la contratación del personal administrativo para la nueva sede; dijo, es importante considerarlo para que no se presenten conflictos laborales. Al respecto, el Secretario señaló que el asunto no era competencia del Consejo Académico, pero que las contrataciones se realizarán con apego al Contrato Colectivo de Trabajo.

Por su parte, la Dra. Santizo expresó que las observaciones de los profesores del Departamento de Estudios Institucionales, son con la finalidad de evitar que las condiciones anteriormente expuestas generen ausentismo de los académicos. Refirió que actualmente la División cuenta con cincuenta y cuatro profesores, por lo que no falta mucho para llegar a los sesenta.

El Presidente consideró que el ausentismo no puede darse puesto que todos son profesores comprometidos y recordó que al firmar su contrato se obligan a cumplir con el compromiso institucional que como personal de la Universidad adquieren. Asimismo, les pidió considerar en la ocupación de espacios, que los Jefes de Departamento y Coordinadores de Licenciatura tienen asignados otros lugares y además habrá espacios en la sede Tornel, con ello se prevé satisfacer la demanda hasta que el personal se pueda mudar a la sede definitiva.

El Dr. Jaso manifestó que, en su opinión, en el plano se trató de aprovechar al máximo el espacio; sin embargo, solicitó analizar la viabilidad de acondicionar alguna de las terrazas del edificio para que los profesores brinden asesoría a los alumnos. Esto considerando que anteriormente los profesores estaban ubicados en sedes distintas ocupando diversos espacios, pero al estar integrados en una sola sede alumnos y profesores, se dará la oportunidad de trabajar de manera más directa con los alumnos en un espacio de calidad en asesorías de servicio social, movilidad, proyecto terminal, becarios PRONABES, etc.

En este sentido, coincidió el Presidente y comentó que se tiene contemplado adecuar una terraza para el servicio de la cafetería y se analizará la posibilidad de ocupar otra tomando en cuenta que la Unidad no

puede cambiar la fachada del edificio, toda vez que sólo renta seis pisos del mismo y que la entrada de una de las terrazas quedará ubicada dentro de aulas de clase. Añadió que como lo expuso el Dr. Casanueva hay dos salas de profesores en el cuarto piso y otra más en el sexto; además, de los salones disponibles por la tarde.

Por otra parte, el Dr. Casanueva destacó que adicionalmente la División de Ciencias Sociales y Humanidades contará con espacios en la sede Tornel 14. Reconoció que si bien los nuevos espacios no son un lugar óptimo para trabajar, la propuesta de la Rectoría sobre éstos constituye una significativa mejora de las condiciones actuales; toda vez que los profesores no tendrán que desplazarse de un lado a otro como sucede actualmente.

El Presidente expuso que más allá de hablar de problemas, los cuales se podrán resolver sobre la marcha, debería ser tema de análisis cómo apoyar más las labores sustantivas de la Universidad; es decir, cómo ofrecer una mejor docencia y en este sentido consolidar a la Unidad con profesores y alumnos en el mismo lugar; ya que el trabajar de manera integral facilita la labor docente. Coincidió con el Dr. Jaso en que los nuevos espacios brindan la posibilidad del contacto e interacción de profesores y alumnos; bajo esa perspectiva resaltó que actualmente se trabaja en el proyecto para que se pueda operar en la sede Baja California a partir del trimestre I/11.

El Dr. Sales consideró que entregar copia de un plano sin la justificación o explicación de la elaboración del mismo; provocaba malas interpretaciones; por ejemplo, no se conocía por qué se decidió ese número de espacios, si se contemplaba o no la ventilación en el mismo, si existía la propuesta de adecuación, etc.; es decir, se discutía un asunto sin contar con la información suficiente para dar una opinión. A su juicio, no era viable prolongar la discusión en el Órgano Colegiado de un asunto que quizá no era competencia del mismo.

El Dr. Jaso mencionó que el plano en cuestión, se entregó con el ánimo de ilustrar y resumir el punto; dijo, lamentamos la confusión o mala interpretación.

El Ing. Andrés reiteró la importancia de prever conflictos con el personal administrativo, tomándolos en cuenta para las labores en el nuevo edificio; ya que hace falta personal, como ejemplo mencionó que él cuenta con una plaza de ingeniería y está como almacenista; consideró viable analizar qué está sucediendo; dijo, quizá no es asunto del Consejo Académico pero la problemática existe.

El Secretario manifestó que desconocía cómo circuló el plano que se entregó en la Sesión, pero que la información estaba incompleta, ya que se ha trabajado en varios aspectos como los servicios, equipamiento, plazas, etc. Reiteró que las contrataciones del personal administrativo, en su momento, se harán de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo.

El Dr. Valencia refirió que actualmente la División de Ciencias Sociales y Humanidades imparte docencia en las sedes Artificios y Constituyentes, preguntó si con la apertura de las sedes Baja California y Tornel la División quedaría operando en una sola sede.

El Dr. Casanueva explicó que el criterio para la asignación de los espacios es la integración de profesores y alumnos, por lo que éstos estarán operando en una sola sede (Baja California); asimismo, en Tornel se instalarán los laboratorios de la División. Informó que una de las principales razones por las que se rentaron

las sedes Baja California y Tonalá, obedece a que la División de Ciencias Sociales y Humanidades ya no utilizará la Casa del Tiempo y la Casa de Vasconcelos.

Finalmente, el Presidente reconoció que es útil que los representantes intercambien información de las experiencias y el sentir de sus representados en las Sesiones del Consejo Académico. En relación con el plano, dijo, se está trabajando y habrá apertura para que en el proceso y operación se modifique lo que sea necesario.

No habiendo más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión **CUA-52-10** del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa a las 17:52 horas del 6 de octubre de 2010. Se levanta la presente acta y para constancia la firman:

Dr. Arturo Rojo Domínguez.
Presidente.

Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra.
Secretario.

Anexo (relacionado con en el punto número 6 de esta Sesión).

1. Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería.